

ANUNCIO

El Tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión en propiedad como personal laboral fijo de tres (3) plazas de Peón de Jardines, Grupo 5, mediante sistema de concurso-oposición correspondiente a la oferta de empleo público del año 2024 en el Excmo. Ayuntamiento de Zamora, tras la finalización del proceso selectivo y resolución de las alegaciones formuladas, en sesión de fecha 22 de enero de 2026

HA ACORDADO:

PRIMERO.- DESESTIMAR las alegaciones formuladas por los aspirantes D. Roberto Pérez Delgado y D. Emilio Melgar Galende.

SEGUNDO.- Proceder a dar contestación de manera individualizada a los alegantes citados en el punto anterior, trasladándole las motivaciones que han dado lugar a las decisiones adoptadas por el Tribunal Calificador a cada una de las alegaciones planteadas.

TERCERO.- Mantener en consecuencia las calificaciones obtenidas por los aspirantes en la fase de concurso del proceso selectivo para la provisión en propiedad como personal laboral fijo de tres (3) plazas de peón de jardines en sus mismos términos.

CUARTO.- Hacer públicas las calificaciones definitivas del proceso de selección obtenida por los aspirantes que han superado los ejercicios del mismo, alfabéticamente ordenados, conforme a los criterios establecidos en el apartado 8.2 de las bases:

ZAMORA AYUNTAMIENTO DNI	APELLIDOS	NOMBRE	NOTA PRIMER EJERCICIO	NOTA SEGUNDO EJERCICIO	TOTAL OPOSICION	TOTAL FASE CONCURSO	CALIFICACION TOTAL
****7594*	CARRASCAL NIETO	CRISTIAN	8,733	8,000	16,733	0,100	15,929
****4582*	DE ANDRES DELGADO	ALVARO	6,867	9,000	15,867	2,450	17,829
****0793*	FREIRE CASTRILLO	ALBERTO	5,800	7,167	12,967	2,000	14,568
****2474*	GOMEZ TURIEL	PEDRO	6,267	8,000	14,267	1,000	14,639
****5051*	IGLESIAS TAMAME	FRANCISCO JAVIER	5,667	9,500	15,167	4,058	19,028
****8865*	MARTÍN HERNÁNDEZ	JESUS ALFONSO	6,000	8,833	14,833	0,000	14,017
****6150*	MELGAR GALENDE	EMILIO	5,667	8,667	14,334	2,208	16,100
****7223*	NUÑEZ MORAN	MARIA CRISTINA	5,733	7,667	13,400	1,000	13,820
****9997*	PEREZ DELGADO	ROBERTO	5,800	8,667	14,467	2,700	16,795

QUINTO.- A la vista de las puntuaciones que se reflejan en el cuadro previo, se propone el nombramiento como personal laboral fijo de tres (3) plazas de peón de jardines, ordenados por calificación final de acuerdo con las bases de la convocatoria (base 8.3), de los siguientes candidatos:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	NOTA PRIMER EJERCICIO	NOTA SEGUNDO EJERCICIO	TOTAL OPOSICION	TOTAL FASE CONCURSO	CALIFICACION TOTAL
****5051*	IGLESIAS TAMAME	FRANCISCO JAVIER	5,667	9,500	15,167	4,058	19,028
****4582*	DE ANDRES DELGADO	ALVARO	6,867	9,000	15,867	2,450	17,829
****9997*	PEREZ DELGADO	ROBERTO	5,800	8,667	14,467	2,700	16,795

SEXTO.- Hacer pública la lista complementaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 8.4 de las bases, que incluye a las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición y no hayan sido propuestas para su nombramiento con la finalidad de asegurar la cobertura de las mismas.

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	NOTA PRIMER EJERCICIO	NOTA SEGUNDO EJERCICIO	TOTAL OPOSICION	TOTAL FASE CONCURSO	CALIFICACION TOTAL
****6150*	MELGAR GALENDE	EMILIO	5,667	8,667	14,334	2,208	16,100
****7594*	CARRASCAL NIETO	CRISTIAN	8,733	8,000	16,733	0,100	15,929
****2474*	GOMEZ TURIEL	PEDRO	6,267	8,000	14,267	1,000	14,639
****0793*	FREIRE CASTRILLO	ALBERTO	5,800	7,167	12,967	2,000	14,568
****8865*	MARTÍN HERNÁNDEZ	JESUS ALFONSO	6,000	8,833	14,833	0,000	14,017
****7223*	NUÑEZ MORAN	MARIA CRISTINA	5,733	7,667	13,400	1,000	13,820

SEPTIMO.- Constitución y orden de la bolsa de empleo, en previsión de lo dispuesto en el apartado 13.1 de las bases del proceso selectivo, en función del mayor número de ejercicios aprobados y mayor puntuación obtenida en cada uno de ellos y en su caso la obtenida en la fase de concurso:

En primer lugar, los candidatos que han superado todos los ejercicios:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	NOTA PRIMER EJERCICIO	NOTA SEGUNDO EJERCICIO	TOTAL OPOSICION	TOTAL FASE CONCURSO	CALIFICACION TOTAL
****6150*	MELGAR GALENDE	EMILIO	5,667	8,667	14,334	2,208	16,100
****7594*	CARRASCAL NIETO	CRISTIAN	8,733	8,000	16,733	0,100	15,929
****2474*	GOMEZ TURIEL	PEDRO	6,267	8,000	14,267	1,000	14,639
****0793*	FREIRE CASTRILLO	ALBERTO	5,800	7,167	12,967	2,000	14,568
****8865*	MARTÍN HERNÁNDEZ	JESUS ALFONSO	6,000	8,833	14,833	0,000	14,017
****7223*	NUÑEZ MORAN	MARIA CRISTINA	5,733	7,667	13,400	1,000	13,820

En segundo lugar, los candidatos que no han superado todos los ejercicios, para cuyo cálculo de puntuación final se ha aplicado la fórmula establecida en el apartado 8.2 de las bases:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	1º EJERCICIO	2º EJERCICIO	PUNTUACIÓN
****6717*	ESTEBAN RIOS	SERGIO	5,467	8,833	13,514
****5216*	MARTIN DE LA ROSA	RUBEN	5,200	6,167	10,742

OCTAVO.- Otorgar un plazo de 20 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio al objeto de que los aspirantes propuestos para su nombramiento como personal laboral fijo de peón de jardines, aporten los documentos acreditativos de que poseen las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base 2.1 de la convocatoria, a través del Registro General de este Excmo. Ayuntamiento o de su Sede Electrónica.

Advertirles que de acuerdo a lo establecido en el apartado 9.3. de las bases, quienes dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria.



NOVENO.- Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente al de inicio de la publicación del presente anuncio, en la forma y con los requisitos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o cualquier otro que estimen conveniente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zamora, a 22 de enero de 2026

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

